



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Proyecto Respuesta de Emergencias de Honduras ante el COVID-19

Plan de Compromiso Ambiental y Social - PCAS

Borrador



14 / 04 / 2020

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. La República de Honduras (en adelante el Receptor), a través de la Oficina de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-Honduras), implementará el Proyecto de Respuesta COVID-19 de Honduras (el Proyecto). La Asociación Internacional de Fomento (en adelante la Asociación) ha acordado proporcionar financiamiento para el Proyecto.
2. El Receptor, a través de INVEST-Honduras, pondrá en práctica medidas materiales y acciones para que el Proyecto se ejecute conforme con las Normas Ambientales y Sociales (**ESS, por su sigla en inglés**). Este Plan de Compromiso Ambiental y Social (**PCAS**) establece medidas materiales y acciones, cualquier documento o plan específico, así como el calendario para cada uno de ellos.
3. El Receptor es responsable de asegurar el cumplimiento de todos los requisitos del PCAS, lo cual tiene que ser implementado por INVEST-Honduras y SESAL, tal como reflejado en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional.
4. La aplicación de las medidas materiales y acciones establecidas en este PCAS será supervisada y comunicada a la Asociación por el Receptor, a través de INVEST-Honduras, según lo requerido por el PCAS y las condiciones del acuerdo legal, y la Asociación supervisará y evaluará los progresos y la finalización de las medidas materiales y acciones a lo largo de la ejecución del Proyecto.
5. Según lo convenido por la Asociación y el Receptor, este PCAS podrá revisarse de vez en cuando durante la ejecución del Proyecto, a fin de reflejar la gestión adaptativa de los cambios y las circunstancias imprevistas del Proyecto o en respuesta a la evaluación de la ejecución del Proyecto realizada en el marco del propio PCAS. En tales circunstancias, el Receptor acordará los cambios con la Asociación y actualizará el PCAS para reflejar dichos cambios. El acuerdo sobre los cambios en el PCAS se documentará mediante el intercambio de cartas firmadas entre la Asociación e INVEST-Honduras en nombre del Receptor. INVEST-Honduras divulgará rápidamente el PCAS actualizado.
6. Cuando cambios en el Proyecto, circunstancias imprevistas o la ejecución del Proyecto den lugar a cambios en los riesgos y repercusiones durante la ejecución, el Receptor proporcionará fondos adicionales, si necesario, para aplicar las acciones y medidas destinadas a hacer frente a dichos riesgos y repercusiones.



MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		TIMEFRAME	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
SUPERVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES			
A	INFORMES REGULARES: Preparar y presentar a la Asociación informes regulares de seguimiento sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS, por su sigla en inglés) del Proyecto, incluyendo, pero no limitado a, manejo de desechos médicos, salud y seguridad ocupacional, actividades de participación de los interesados y registros de quejas.	Cada seis meses durante la ejecución del Proyecto en conjunto con los informes del Proyecto	Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) de la Oficina de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-Honduras)
ESS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: a. INVEST-Honduras establecerá y mantendrá una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) con personal calificado y recursos para apoyar la gestión de los riesgos de ESHS y los impactos del Proyecto, incluyendo especialistas ambientales y sociales con calificaciones y experiencia aceptables para la Asociación. b. Además, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) será subcontratada por INVEST-Honduras para el proyecto, a fin de apoyar la aplicación adecuada de los aspectos de gestión ambiental y social, en particular los relacionados con los protocolos de eliminación de desechos y los procedimientos sanitarios.	a. El coordinador de la UEP, un especialista ambiental y un especialista social serán contratados para el Proyecto a más tardar treinta (30) días después de la Fecha Efectiva, y se mantendrán durante la ejecución del Proyecto. b. Antes de la ejecución de las actividades pertinentes del Proyecto, y después durante toda la ejecución.	INVEST-Honduras
1.2	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL/PLANES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN/CONTRATISTAS a. Evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades propuestas del Proyecto de conformidad con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que se preparará, divulgará y adoptará para el Proyecto, incluso para asegurar que las personas o grupos que, debido a sus circunstancias particulares, puedan estar en situación de desventaja o vulnerabilidad, tengan acceso a los beneficios de desarrollo resultantes del Proyecto. Hasta que se apruebe el MGAS, los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto se	a. El MGAS se adoptará, de manera aceptable para la Asociación, a más tardar treinta (30) días después de la Fecha Efectiva. Las evaluaciones se llevarán a cabo antes de la realización de las actividades pertinentes del Proyecto.	INVEST-Honduras y SESAL (como especificado en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional)



MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		TIMEFRAME	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
	<p>evaluarán y gestionarán de manera coherente con las normas de la OMS sobre la respuesta a COVID-19 y los ESS.</p> <p>b. Preparar, divulgar, adoptar y aplicar cualquier plan de gestión ambiental y social u otros instrumentos necesarios para las respectivas actividades del Proyecto sobre la base del proceso de evaluación, conforme con las ESS, el MGAS, las Guías Ambientales, de Salud y Sociales (EHSGs por su sigla en inglés) y otras Buenas Prácticas Industriales Internacionales (BPII) pertinentes, incluidas las Directrices pertinentes de la OMS sobre la respuesta a COVID-19, de manera aceptable para la Asociación.</p> <p>c. Incorporar los aspectos pertinentes de este PCAS, incluidos, entre otros, cualquier norma ambiental y social, planes de gestión u otros instrumentos, requisitos de ESS2, y cualquier otra medida de ESHS requerida, en las especificaciones de ESHS de los documentos de adquisición y contratos con contratistas y empresas supervisoras. A partir de entonces, asegurarse de que los contratistas y las empresas supervisoras (según corresponda) cumplan con las especificaciones de ESHS de sus respectivos contratos.</p>	<p>b. Antes de iniciar las actividades pertinentes del Proyecto, y posteriormente durante la realización de dichas actividades.</p> <p>c. Antes de iniciar el proceso de adquisición para las actividades pertinentes del Proyecto, y posteriormente a lo largo de la realización de dichas actividades.</p>	
1.3	<p>EXCLUSIONES: Excluir los siguientes tipos de actividades como no elegibles para financiación en el marco del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades que pueden causar impactos adversos a largo plazo, permanentes y/o irreversibles (por ejemplo, la pérdida de los principales hábitats naturales) • Actividades que tienen una alta probabilidad de causar efectos adversos graves para la salud humana y/o el medio ambiente no relacionadas con el tratamiento de los casos de COVID-19 	Durante la ejecución del proyecto	INVEST-Honduras



MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		TIMEFRAME	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades que pueden tener importantes repercusiones sociales adversas y pueden dar lugar a un importante conflicto social • Actividades que pueden implicar el reasentamiento permanente o la adquisición de tierras/restricción del uso de tierras o efectos adversos en el patrimonio cultural • Todas las demás actividades excluidas establecidas en el MGAS del Proyecto. 		
1.4	Proporcionar servicios y suministros médicos y de emergencia en función de la urgencia de la necesidad, de acuerdo con los datos más recientes relativos a la prevalencia de los casos.	Durante la ejecución del proyecto	INVEST-Honduras y SESAL (como especificado en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional)
ESS 2: TRABAJO Y CONDICIONES DE TRABAJO			
2.1	LA GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA: El Proyecto se llevará a cabo de conformidad con los requisitos aplicables de ESS2, de una manera aceptable para la Asociación, entre otras cosas, mediante la aplicación de medidas adecuadas de salud y seguridad en el trabajo (incluidas las medidas de preparación y respuesta ante emergencias), el establecimiento de disposiciones para la presentación de quejas por parte de los trabajadores del Proyecto y la incorporación de los requisitos laborales en las especificaciones de ESS2 de los documentos de adquisición y los contratos con los contratistas y las empresas de supervisión. El Receptor adoptará e implementará Procedimientos de Gestión Laboral (LMP), como parte del MGAS, que reflejen los requisitos anteriores.	LMP, como parte del MGAS, que se adoptará a más tardar 30 días después de la Fecha Efectiva. Todas las medidas especificadas en esta medida 2.1 se aplicarán durante la ejecución del Proyecto.	INVEST-Honduras y SESAL (como especificado en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional)
ESS 3: EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN			
	Los aspectos pertinentes de la presente norma se examinarán, según lo necesario, en el marco de la medida 1.2 supra, incluidas, entre otras, las medidas para: gestionar los desechos sanitarios y otros tipos de desechos peligrosos y no peligrosos.		
ESS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD			



MEDIDAS MATERIALES Y ACCIONES		TIMEFRAME	ENTIDAD/AUTORIDAD RESPONSABLE
	Los aspectos pertinentes de esta norma se considerarán, según sea necesario, en el marco de la medida 1.2 supra, incluidas, entre otras, las medidas para: reducir al mínimo las posibilidades de exposición de la comunidad a las enfermedades transmisibles; asegurar que las personas o grupos que, debido a sus circunstancias particulares, puedan estar en situación de desventaja o vulnerabilidad tengan acceso a los beneficios del desarrollo resultantes del Proyecto; gestionar los riesgos de la utilización de personal de seguridad; gestionar los riesgos de la afluencia de mano de obra; y prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual y al acoso sexual.		
ESS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES AL USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO			
	No es pertinente en la actualidad.		
ESS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS			
	No es actualmente relevante		
ESS 7: LOS PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS			
	Los aspectos pertinentes de la presente norma se examinarán, según sea necesario, en virtud de la medida 1.2 supra.		
ESS 8: PATRIMONIO CULTURAL			
	Los aspectos pertinentes de la presente norma se examinarán, según sea necesario, en virtud de la medida 1.2 supra.		
ESS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS			
	No es pertinente en la actualidad.		
ESS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN			
10.1	PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS: Actualizar el actual proyecto de Plan de Participación de los Interesados (SEP), divulgarlo, adoptarlo y aplicarlo de manera coherente con el ESS10, de forma aceptable para la Asociación.	Actualizar el proyecto de SEP existente dentro de los 30 días siguientes a la Fecha Efectiva. El SEP se aplicará durante la ejecución del proyecto.	INVEST-Honduras
10.2	MECANISMO DE QUEJAS: Se pondrán a disposición del público acuerdos de quejas accesibles para recibir y facilitar la resolución de las preocupaciones y quejas en relación con el Proyecto, en consonancia con ESS10, de manera aceptable para la Asociación.	A lo largo de la ejecución del Proyecto.	INVEST-Honduras
APOYO A LA CAPACIDAD (CAPACITACIÓN)			
A.	CAPACITACIÓN: Proporcionar capacitación al personal de los centros de salud sobre el uso adecuado del equipo de protección personal y sobre el diagnóstico, la atención y la notificación de los casos positivos de COVID-19.	A lo largo de la ejecución del Proyecto.	INVEST-Honduras / OPS y SESAL (como especificado en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional)





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Inversión Estratégica de Honduras